

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 01 febrero de 2018
5430/111/2018

L.F. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA

Jefa de Servicios Farmacéuticos

Presente

En respuesta al oficio 5201/022/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$68,568.53** (sesenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 53/100 M.N.), para la compra de sustancias químicas para el laboratorio de farmacia y cubrir las necesidades del año en curso; con cargo a la partida **25101**.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización de contrato plurianual con oficio 5430/1375/2017, al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales; quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

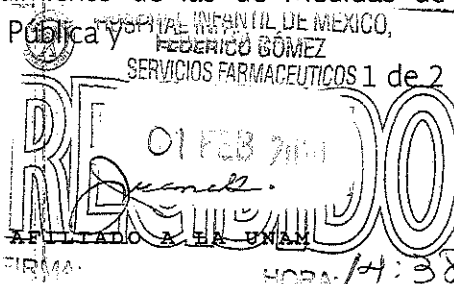
- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Commutador: 5228-9917 ext. 2303 y 9038

www.himfg.edu.mx



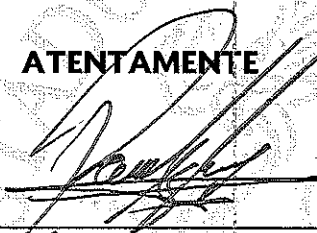
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control. Presente.

RAA/jghm/mdey

2 de 2

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicios Farmacéuticos



5201/022/2018

Ciudad de México a 25 de Enero de 2018

Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Por medio de este conducto, solicito a usted muy atentamente recursos para ser comprometida la cantidad de \$68,568.53 (**Sesenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 53/100 M.N.**) con cargo a la partida 25101 correspondiente a la compra de Sustancias Químicas para el laboratorio de farmacia, para cubrir las necesidades del presente año.

Es oportuno mencionar que el laboratorio de farmacia dosifica los medicamentos que son prescritos en dosis menores a las presentaciones farmacéuticas del Laboratorio fabricante, así mismo prepara formulaciones farmacéuticas no comerciales y realiza preparaciones magistrales, motivo por el cual requiere de sustancias químicas en su forma a granel para la preparación de las mismas, siendo de vital importancia para la terapia farmacológica de los pacientes de este Hospital.

Sin otro particular, quedo en espera de su respuesta y agradezco de antemano la atención presentada a la presente.

Atentamente

L.F. Erika Janet Islas Ortega
Jefa de Servicios Farmacéuticos

Lic. Nicolás González Bustos
Subdirector de Recursos Materiales



INSTITUCIÓN DE SERVICIO MÉDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN AFILIADA A LA UNAM
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, Ciudad de México
Cóm. 52 28 99 17
www.himfg.edu.mx

